



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1001 CARACTERISTICAS 113222001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CUI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de febrero de 1991

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.— PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO -- 209/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN XOCONUSCO, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.— POR OFICIO 3774 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USU-FRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN XOCONUSCO, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 1990 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 1990 DE LA CUESE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.— DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 27 DE JUNIO DE 1990 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGACION PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 26 DE JULIO DE 1990 PARA SU DESARRO.

RESULTANDO TERCERO.— PARA LA DESIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCIDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 4 DE JULIO DE 1990, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.— EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESARRO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGACION, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD ASISTIDO EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL, ASI COMO LA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES ACUSADOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS NEGOS PROPOSITIVOS Y ALEGACIONES QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCERRANDOSE LEGIDAREMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICHA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.— QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMITIR Y RESOLVER EL NEGOCIO, CUANDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 13 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, LES SE HA PRIVADO LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES DE SERVICIO JUDICIAL CORRESPONDIENTES EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y NO SE CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS ORD-

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de febrero de 1991 | No. 40

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 287, 403, 291, 624, 619, 608, 618, 696, 73-A1, 622, 409, 402, 623, 599, 598, 702, 529, 526, 575, 576, 572, 577, 578, 571, 569, 568, 574, 573, 676, 685 y 728.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 612, 620, 680, 718, 719, 679, 684, 675, 686, 72-A1 y 724.

(Viene de la primera página)

PROCEDE EN ESTE EJIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARCELA AGRIERA, EN RELACION A LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE EN ESTE EJIDO, RECONOCIDA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CORREN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON PERTINENTEMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1990, EL ACTA DE DESAVENCINADO, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; CON RELACION AL CASO DE RUBEN ROBERTO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 1710533, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE ANSELINA CHAVEZ HERNANDEZ, MANIFESTANDO LAS AUTORIDADES EJIDALES EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE LA PROUESTA NUEVA ADJUDICATORIA NO DEBE SER RECONOCIDA COMO TAL, ADEMAS DE QUE HA MANIFESTADO QUE SE LE SIGAN CONFINANDO SUS DERECHOS AGRARIOS AL TITULAR RUBEN ROBERTO, QUIEN ES SU ESPOSO, YA QUE LA MANTIENE ECONOMICAMENTE, POR LO QUE ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA-

QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SE DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL CASO DE REFERENCIA, YA SEA QUE SE LE SIGAN CONFINANDO SUS DERECHOS AGRARIOS O SE LE PRIVE DE LOS MISMOS.

CON RELACION AL CASO DE RUBEN ROBERTO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 1710535, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE JESUS GUTIERREZ REYNOSO, MANIFESTANDO LAS AUTORIDADES EJIDALES EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE EL PRESENTE CASO DEBE SER RECONOCIDO A FAVOR DE ORLANDO BERNAL FLORES, YA QUE EL ANTES MENCIONADO JESUS GUTIERREZ REYNOSO NO TIENE LA POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA, YA QUE UNICAMENTE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DE LA PARCELA DE REFERENCIA, CABE HACER MENCION DE QUE EL PRESENTE CASO YA FUE CANCELADO POR RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1989, DONDE SE RECONOCIO AL ANTES MENCIONADO JESUS GUTIERREZ REYNOSO, POR LO QUE EL PRESENTE CASO DEBE SER RESUELTO.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE CANDIDO ISIDRO, CON-

CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1710547, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE REYES ISIDRO CAMACHO, INCONFORMANDOSE CON LA MISMA LA C. NATALIA ISIDRO CAMACHO, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 1990, OFRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE LAS SIGUIENTES: 1.- LA TESTIMONIAL, 2.- LA CONFESIONAL A CARGO DEL C. REYES ISIDRO CAMACHO; 3.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL EJIDO, EN LA QUE SE MANIFIESTA QUE NATALIA ISIDRO CAMACHO, SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA PARCELA DE REFERENCIA; 4.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN DOS RECIBOS DE PAGO DE CONTRIBUCION EJIDAL, REFERENTE A LOS AÑOS 1983 Y 1984; 5.- LA DOCUMENTAL PUBLICA CONSISTENTE EN EL ACTA DE BAUTISMO DE LA OPERENTE; 6.- LA INSTRUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES, PRUEBAS ESTAS QUE LE FUERON ADMITIDAS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE PARA ESTOS CASOS ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

POR OTRA PARTE EL C. REYES ISIDRO CAMACHO, MANIFESTO EN LA REFERIDA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, QUE RECLAMA LA PARCELA EN CUESTION, PORQUE LA HA ESTADO SEMBRANDO, ADEMAS DE QUE HA PAGADO SUS DERECHOS. ADEMAS DE QUE TIENE RECIBOS Y, QUE TIENE EN POSESION UNA PARTE DE LA PARCELA, YA QUE SU HERMANA NATALIA ISIDRO CAMACHO TIENE LA POSESION DONDE SE ENCUENTRA SU CASA Y, QUE HACE UN AÑO LO SACARON A GOLPES DE LA PARCELA DE REFERENCIA, NO DEJANDO SACAR SUS COSAS PERSONALES, HABIENDO SIDO TODO LO QUE MANIFESTO.

POR CONSECUENCIA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, TODA VEZ DE QUE EXISTE CONTROVERSIA, POR LO QUE RESPECTA A QUE PERSONA DEBE DE ASISTIR EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA PARCELA CITADA EN ANTECEDENTES, QUE APARECE A NOMBRE DE CANDIDO ISIDRO, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1710547, PARA QUE MEDIANTE UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SE DETERMINE A QUE PERSONA LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL, TODA VEZ DE QUE RECLAMAN DERECHOS, LOS CC. REYES ISIDRO CAMACHO Y LA C. NATALIA ISIDRO CAMACHO, PARA QUE ESTADPENDENCIA ESTE EN POSIBILIDADES DE RESOLVER CONFORME A DERECHO, POR CONSECUENCIA NO PROCEDE A VALORAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA C. NATALIA ISIDRO CAMACHO, HASTA EN TANTO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS A LA CUAL YA HICIMOS REFERENCIA, DETERMINE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL MULTICITADO CASO.

POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE BENITA TRINIDAD VDA.-

DE Z., CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 2739376, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DE LA ANTES MENCIONADA Y LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE HERMINIA ZACARIAS TRINIDAD, HABIENDO PRESENTADO ESCRITO A ESTA DEPENDENCIA LA C. TEOPILA ZACARIAS TRINIDAD, EN FECHA 26 DE JULIO DE 1990, DONDE SE INCONFORMA CON LA NUEVA ADJUDICACION DE LA ANTES MENCIONADA HERMINIA ZACARIAS TRINIDAD, MANIFESTANDO TENER LA POSESION DE LA PARCELA EN CUESTION, ADEMÁS DE QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA EXTINTA BENITA TRINIDAD VDA. DE ZACARIAS, ADEMÁS DE QUE TAMBIÉN MANIFIESTA SER LA HIJA MAYOR DE LA PRESUNTA-PRIVADA, OPRECIENDO LAS DOCUMENTALES SIGUIENTES: 1.- SU ACTA DE NACIMIENTO; 2.- EL ACTA DE DEPUNCIÓN DE LA C. BENITA TRINIDAD, --

QUIEN FALLECIO EL 24 DE AGOSTO DE 1988, POR TAL MOTIVO ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA QUE SEA TRATADO NUEVAMENTE EN UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, PARA DETERMINAR A QUE PERSONA ES A QUIEN LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA PARCELA EN CUESTION, Y EN BASE A ELLO ESTA DEPENDENCIA TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER CONFORME A DERECHO EL PRESENTE CASO.

POR ULTIMO POR LO QUE RESPECTA AL CASO DE LUIS MARIN GIL, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3426076, DONDE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS ESTA SOLICITANDO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, POR HABER VENIDO VENDIENDO PARTE DE SU PARCELA, NO PROPONIENDO NUEVO ADJUDICATARIO, POR TAL RAZON ESTA DEPENDENCIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, PARA QUE EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SE DETERMINE CLARAMENTE LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL MENCIONADO CASO, YA QUE NO ESPECIFICAN A QUE PERSONA DEBA DE ADJUDICARSE, O SI LA UNIDAD DE DOTACION SE DECLARE VACANTE, YA QUE LA MENCIONADA ASAMBLEA NO OFRECE LAS PRUEBAS SUFICIENTES PARA PODER RESOLVER EL PRESENTE CASO. Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS-SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN XOCONUSCO, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. : 1.- BUENO MARTIN NICOLAS, 2.- DOMINGUEZ AGUSTIN, 3.- BARTOLO LOPEZ, 4.- JORGE GARCIA DE JESUS, 5.- SANTOS ZARZA COLIN, 6.- BEMITO DOMINGUEZ ACEVEDO, 7.- FE-

LIX MARTINEZ VDA. DE T., 8.- VICTOR RAMIREZ LUZ Y 9.- ANTONIO MORALES CONSUELO. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. : 1.- BUENO LUCIANA, 2.- BUENO REYNOSOMARIA DE JESUS Y 3.- BUENO REYNOSO INES. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 57125, 2.- 75148, 3.- 1710540, 4.- 1710548, 5.- 3351494, 6.- 3351495, 7.- 3426065, 8.- 3426077 Y 9.- 3426092.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN XOCONUSCO, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. : 1.- PAULA REYNOSO MARTINEZ, 2.- MAXIMO DOMINGUEZ ACEVEDO, 3.- GUADALUPE MARTINEZ ROMALDO, 4.- GILBERTA VIVAL CRUZ, 5.- SANTOS ZARZA CORONA, 6.- EDELBINAGIL VDA. DE DOMINGUEZ, 7.- MICHAELA TORRES MARTINEZ, 8.- AGUSTINA GIL LOPEZ Y 9.- ALICIA CASTILLO MONDRAGON. CONSECUEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN JUAN XOCONUSCO MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITA SE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEX., A LOS 3 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1990.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA
LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO.

EL SECRETARIO.
LIC. PEDRO LARA ARIAS.

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOS. RAMADO CRUZ SANTIAGO.

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ.

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS.

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EULALIO BARRIENTOS SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 721/90, respecto del terreno denominado "Ochupanco", ubicado en la calle de Insurgentes sin número en San Pedro Xalostoc, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 189.44 m2. (ciento ochenta y nueve metros con 44 centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.60 m con Sixto Barrientos al sur: 29.60 m con Leonor Barrientos y Pedro Sánchez, al oriente: 6.40 m con Catalina Barrientos, y al poniente: 6.40 m con calle Insurgentes.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de junio de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
287.—29 enero, 13 y 27 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON

BENIGNO FORTANELL GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1551/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno 12 de la manzana 82 de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: departamento V-03 índice 88.60 m2., abierta de uso privativo, planta baja 26.96 m2., y al viso 0.50 de la casa duplex VD 10 derecha, con una superficie total de 88.60 m2., abierta de uso privativo, planta baja 26.96 m2., y al poniente: 5.40 m con área común abierta, al norte: 1.60 m con departamento V-04, al poniente: 2.50 m con departamento V-04, al norte: 1.60 m con departamento V-04, al oriente: 0.33 m con departamento 04, al norte: 3.00 m con el mismo patio, al oriente: 6.64 m con lote 11, al sur: 3.40 m con área común abierta, al oriente: 1.00 m con la misma área común, al sur: 3.20 m con la misma área, abajo 43.63 m2., con el terreno, arriba 43.62 m con su propia planta alta, al poniente: 5.40 m con el vacío del área común abierta al norte: 1.60 m con el departamento V-04, al poniente: 2.50 m con el departamento V-04, al norte: 1.60 m con el departamento V-04, al norte: 3.40 m con el vacío de su propio patio, al oriente: 7.04 m con lote 11, al sur: 3.40 m con vacío del área común abierta, al oriente: 1.00 m con el vacío, abajo 43.62 m con su propia planta baja, abajo 1.36 m con vacío de su propio patio, arriba 44.88 m con la azotea general, al poniente: 0.33 m con propio patio V-03, al poniente: 5.47 con el departamento V-04, al poniente: 2.13 m con el patio, departamento V-04, al norte: 3.40 m con lote 10, al oriente: 7.93 m con lote 11, al sur: 3.40 m con el propio departamento V-03, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demandada quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

483.—4, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

REMEDIOS GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1629/90, respecto del predio denominado "Xolalpa", ubicado en calle Hermenegildo Galeana, número ocho, en Santa Clara Coatitla Estado de México, mismo que tiene una superficie de 45.29 m2. (Cuarenta y cinco punto veintinueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m linda con Teófilo López Galicia, al sur: 7.00 m linda con Eladio García Sánchez al oriente: 6.43 m linda con Privada Galeana; al poniente: 6.48 m linda con Manuel García Lura.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
291.—29 enero, 13 y 27 febrero.

ELADIO GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1630/90, respecto del predio ubicado en calle Hermenegildo Galeana número ocho, Santa Clara Coatitla municipio de Ecatepec de Morelos, México, denominado "Xolalpa", el cual tiene una superficie de 118.49 m2. El cual mide y linda: al norte: 18.20 m con Manuel García Lura; al sur: 18.26 m con Palomón Martínez; al oriente: 6.50 m con calle privada Galeana; y al poniente: 6.50 m con calle Hermenegildo Galeana

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
291.—29 enero, 13 y 27 febrero.

JUAN GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1631/90, respecto del predio denominado "Xolalpa", ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 8, en Santa Clara Coatitla Estado de México; mismo que tiene una superficie de 73.15 m2. (setenta y tres punto quince metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.25 m colinda con Teófilo López, al sur 11.25 m linda con Eladio García Sánchez, al oriente: 6.50 m linda con María Remedios García Sánchez, al poniente: 6.50 m linda con calle de su ubicación Hermenegildo Galeana.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 5 de octubre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
291.—29 enero, 13 y 27 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

EDICTO

JULIA CONCEPCION PEREZ DE RODRIGUEZ, promueve en el expediente 17/91, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Chusonauntla", ubicado en el barrio de la Concepción, perteneciente a Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Pascual Santillán; al oriente: 43.00 m con Antonia Pérez de Estrada; al poniente: 43.00 m con Carlota Margarita Pérez O. Con una superficie de 559.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 624.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 101/991, MA. CONCEPCION NAVARRETE COLIN, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Primera Privada de Juan de Dios Peza s/n, denominado Rancho en Dora de la población de Atlacomulco, México, mide y linda; norte: veinte metros con Josefina Nava de Amaro; sur: veinte metros con Marcelina Nava Correa; oriente: 12.60 m con calle Privada Juan de Dios Peza; y poniente: 17.60 m con Francisco Hinojosa.

Superficie 252.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de febrero de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 619.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 829/1990, ejecutivo mercantil RUBEN CORTES VERTIZ y/o LYDIA SILMA HERNANDEZ MEDINA endosatarios de RAFAEL NIETO FLORES contra ALFONSO CARRASCO GARCIA, Primera Almoeda, doce horas del día seis de marzo del año en curso: Casa habitación con terreno, de interés social, domicilio en Av. Gobernadores No. 200, Col. Infonavit San Francisco, municipio de Metepec, México, características, medidas y colindancias: Servicios Municipales completos, zona clasificada de interés social bajo, con densidad de construcción del 90% y población abundante; noroeste: 6.30 m con lote 9; suroeste: 6.30 m con la calle Av. Rancho San Francisco; sureste: 10.80 m con lote 11; noroeste: 10.80 m con lote 13; superficie total 68.04 m². Gravámenes: Hipoteca por \$ 254,300.00 a favor del Infonavit, Embargo Judicial por \$ 1,000,000.00 expediente 829/1990. Juzgado Primero Civil, Base: veintiseis millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

608.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el expediente 792/90, la C. EUSTOLIA LARA MARTINEZ, promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", en la población de Santa Ana Ixtlahualzingo; Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con Maximino Peraita; al sur: 461.00 m con Eustolia Lara de García; al oriente: 64.29 m con Bonifacio Peralta y; al poniente: 57.22 m con Socorro Velázquez.

Teniendo una superficie aproximada de: 15,126.75 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob Castrejón Núñez.—Rúbrica.

618.—19, 22 y 27 febrero.

En el expediente 795/90, La C. EUSTOLIA LARA MARTINEZ, promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de Ley, ubicado en el paraje denominado "de Doña Jacinta" en el poblado de Santa Ana Ixtlahualzingo, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.50 m con Moisés Peralta; al sur: 115.00 m con Aurora Chávez de Urbina; al oriente: 34.40 m con Genaro Chávez; al poniente: 32.00 m con Genaro García.

Teniendo una superficie aproximada de 3,377.30 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

618.—19, 22 y 27 febrero.

En el expediente 794/90, La C. EUSTOLIA LARA MARTINEZ, promueve información de dominio, respecto de un inmueble, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, ubicado en el paraje denominado "La Loma de Cruz Vidriada" de la población de Santa Ana Ixtlahualzingo, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.10 m con Victoriano González; al sur: 66.10 m con José García Gómez; al oriente: 89.00 m con María del Socorro Martínez; al poniente: 79.00 m con Andrés Isojo.

Teniendo una superficie aproximada de: 3,788.40 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación.—Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

618.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo mercantil Expediente 408/90, Licenciado JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, P.D. JORGE A. VAZQUEZ LIBIEN, P.D. JUAN VICENCIO GONZALEZ RAMOS Y ANTONIO FUENTES SANCHEZ, endosatarios en procuración del señor ALVARO MONTOYA SANCHEZ, en contra de JUAN CARLOS LOPEZ GONZAGA, El ciudadano juez señaló las trece treinta horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre un bien mueble que consiste en una camioneta de redilas marca Ford F-350 con capacidad para tres toneladas, modelo 1990. Estandar, con palanca al piso de 4 velocidades, pintada en color blanco y redilas de madera color amarillo, con vestidura de tela y vinil en color guinda con llantas completas y refacción, con de Froster y radio AM-FM. Con registro Federal de Automóviles número 9309695, con número de serie AC3J6050387, con Placas de circulación del Estado de Michoacán México, número NS-4518, en buen estado de uso, con un valor de treinta millones de pesos 00/100 M.N. sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

696.—25. 26 y 27 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del expediente número 1433/89 promovido por GUSTAVO DOMINGUEZ GONZALEZ Y ALFONSO MAYA ORTEGA, endosatarios en procuración de CESAR RAMOS ANGELES, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán México, señaló las trece horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y uno. Para la celebración del remate en primera almoneda de los inmuebles Xolaltengo, (ubicado en calle Francisco I Madero S/N en Tultepec Estado de México, y casa en él construída que mide y linda al norte: 15.33 m con Margarita Hernández Viquez; al sur: 16.22 m con camino público; al oriente: 12.00 m con Genoveva Hernández Vázquez; y al poniente: 12.00 m con entrada particular, con superficie de 622.00 m2. y otro ubicado en Plaza Hidalgo número ocho, Tultepec, Estado de México, y casa en él construída, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Hidalgo; al sur: 17.00 m con construcción; al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con privada, con superficie de 170.00 m2., sirviendo de base el avalúo físico directo total de los bienes embargados descritos en líneas anteriores la cantidad de veintidos millones de pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados. Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y un aviso que se fije en los estrados y se expide a los once días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

73-A1.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 86/991, JAVIER NAVA CARMONA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en la Presa Brockman, municipio de El Oro, México, mide y linda; norte: cuarenta y tres metros con el Sr. Montemayor; sur: cuarenta y siete metros con la carretera; oriente: cincuenta metros con Guillermo Villareal; y poniente: setenta y cinco metros con Nicolás Montoya.

Superficie total aproximada de 2813 m2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro cualquier periódico de información, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de febrero de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

622.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAUL ROMERO ERAZO**

FERNANDO VEGA ZARATE, en el expediente 2248/90, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 6, de la manzana 6 de la colonia Romero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 09.00 m con lote 47; al poniente: 09.00 m con calle Matamoros. Con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes noatificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

409.—4, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.**

FLORENTINA ELODIA ESPINOZA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1842/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 1 de la manzana 293 de la colonia Reforma Sección Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.90 m con Av. Santa Martha, al sur: 26.12 m con calle Manzanos, al oriente: 00.00 con oriente 6, al poniente: 13.93 con oriente 5; con una superficie de 170.27 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de artículo 195. quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

402.—4, 15 y 27 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente número 77/91.

CARLOTA MARGARITA PEREZ ORTIZ, promueve en el expediente número 77/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "Chisonauntla", ubicado en la calle de Cerrada sin número, barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Teresa Cortés; al sur: 13.00 m con Pascual Santillán; al oriente: 43.00 m con J. Concepción Pérez Ortiz; al poniente: 43.00 m con camino público. Con una superficie total de 559 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad. Expedido en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 623.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 66/91.

ROSA AGUILAR OERVANTES, promueve información ad-perpetuum del predio "Cuajomulco" primero, ubicado en Ozumbilla, México, del municipio de Tecámac, México, de F.V., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Gregorio Martínez; al sur: 14.35 m con Aurelio Aguilar Cervantes; al oriente: 31.57 m con Gloria Cervantes; al poniente: 33.90 m con Federico Gutiérrez Alva y Aurelio Aguilar Cervantes.

Con una superficie aproximada de: 480.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 599.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 65/91.

IRMA LOPEZ BECERRA, promueve información ad-perpetuum respecto del predio denominado "Granadoxtilla", ubicado en término del pueblo de Tecámac, México de F.V., que mide y linda al norte: 18.74 m con calle Felipe Villanueva; al sur: 15.00 m con Juan Ovando Ramírez, al oriente: 17.63 m con Martín Martínez, al poniente: 17.63 m con Juana Angeles León.

Con una superficie aproximada de: 297.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 598.—19, 22 y 27 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2297/90.

Tercera Secretaría.

CEFERINO VILLALBA LINARES, promueve diligencias de inmatriculación del terreno rústico con construcción ubicado en

el municipio de San Vicente Chilolapan de Juárez de este distrito judicial; que mide y linda: al norte: 17.45 m con Victorio Bernal Blancas; al sur: 17.45 m con calle pública; al oriente: 22.00 m con Fernando Sánchez Hernández; al poniente: 22.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 385.90 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación; que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 4 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

298.—29 enero, 13 y 27 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 603/88, juicio ejecutivo mercantil promovido por GERARDO SUAREZ ESCOBAR Y MARIO FIGUEROA SORIA Y EMILIO CALIXTO CORREA Y CIRO GARCIA RABAGO Y RICARDO GARDUÑO VIVAS Y OTROS endosatarios en procuración de MARIA LUISA TENORIO SALGADO en contra de RUBEN GONZALEZ S., el C. Juez señaló las trece horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Dos Sopladores serie 8B71 para motor diésel color azul nuevos se dice reconstruidos por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días, debiéndose fijar en la tabla de avisos del juzgado y asimismo convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de Un Millón Ochocientos mil pesos cero centavos moneda nacional valuado por los peritos. Toluca, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blás Bautista Ruiz.—Rúbrica.

702.—26, 27 y 28 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ARMANDO LOZADA AGUILERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 161/91, respecto del predio denominado "Toloache", ubicado en Coacalco de Berriozábal, México, mismo que tiene una superficie total de 2,040.15 m². mide y linda; al norte: 24.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 33.50 m con Simón Zamora; al oriente: 67.50 m con calle 5 de Febrero; y al poniente: 73.20 m con calle Niños Héroes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 28 de enero de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

529.—13, 27 febrero y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La Sra. BENITA GALICIA JIMENEZ, promueve en el Jdo. lo. Civil de Texcoco, México, bajo el expediente núm. 150/91, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Garita", ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán de Arista, Edo. de México, que mide y linda; norte: 80.70 m con Miguel Cervantes; sur: 52.20 m con Macario Galicia; oriente: 45.00 m con el Río y poniente: 45.00 m con Miguel Cervantes, teniendo una superficie total de 4162.50 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca México.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

526.—13, 27 febrero y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TERESA HERNANDEZ ANGELES

CONSUELO TORRES LOPEZ, en el expediente número 1777/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 326, de la Col. Aurora, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.05 m con lote 50; al poniente: 9.05 m con calle Adelita; con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

575.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, SUC. INTEST. DE CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR A. HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANGELINA NAVARRO RAMIREZ, en el expediente número 1321/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno Núm. 8, manzana 185 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 8; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

576.—15, 27 febrero, y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

ISAIAS HERNANDEZ ZARATE, en el expediente número 2005/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno núm. 11, manzana 49, de la Col. Ampliación Romero Sección Fuentes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 22; al poniente: 8.00 m con calle Tonalico, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

577.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PIIAR MARTINEZ RUIZ

GLORIA DIAZ SANCHEZ Y FLORIBERTA DIAZ SANCHEZ, que en el expediente número 1043/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 54, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.05 m linderos Col; al sur: 19.00 m con lote 5; al oriente: 9.38 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle 27, con una superficie de 165.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

577.—15, 27 febrero, y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BLUMA SCHONBERG DE FEINER

MARIANO PONCE CONTRERAS, en el expediente número 1721/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 2, manzana 346 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 17 días del mes de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

578.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZA ZAKANY

ALBERTO LEGORRETA VILCHIS, que en el expediente número 1050/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 37, de la manzana 75 "A", de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 m con lote 36; al sur: 16.85 m con lote 38 Revolución; al oriente: 8.10 m con calle Monumento a la Revolución; al poniente: 8.10 m con lote 34; con una superficie de 136.49 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

571.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

NIEVES CRUZ DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1956/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana 6, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con lotes 30 y 29; al sur: 25.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle Salvador Díaz Mirón, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carcón Castro.—Rúbrica.

569.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

CIPRIANA REYES VIUDA DE ACOSTA

En los autos del expediente 527/90, SAUL CARREÑO MANILLA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Martín Primer Cuartel, paraje denominado "Ladera de Torongu", de la jurisdicción de Ignacio Allende, Huixquilucan, Naucalpan, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada

emplácese por este conducto para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado a gestor que pueda representarlo en un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones aún las personales por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

568.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GENERAL BONIFACIO GARCIA LEAL

LILIA MATIAS DE GARCIA en el expediente número 1997/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 285 de la Colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle México, Lindo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1990.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

574.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY Y

FRACCIONAMIENTO PAULINO BERUMEN S.A.

CRISOFORO RAMIREZ CALVO, que en el expediente número 1045/90, que se tramita en este H. Juzgado le demanda usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 33, de la colonia Metropolitana, primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con calle Coatepec; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: 12.15 m con calle Cadena; al poniente: 12.15 m con lote 28; con una superficie de 205.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1990.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

573.—15, 27 febrero y 11 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 131/91, ANASTACIO QUIROZ MEDINA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Lotes del Cerro", ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda; norte: 12.85 m con Miguel Cabrera Villegas y Edmundo Castillo Guadarrama; sur: 12.85 m con callejón de las Peñas; oriente: 18.75 m con Angel Salvador Quiroz Cantorán; poniente: 17.00 m con Plaza 12 de Diciembre, el cual tiene una superficie de 229.69 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
676.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. No. 129/91, JUVENCIO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Gloria Isoba; sur: 50.00 m con Gabriel Leyte; oriente: 6.00 m con Nabor Medina; poniente: 6.00 m con calle Tizapa, el cual tiene una superficie de 300 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
676.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 128/91, MARIA VIRGINIA PEREZ YEDRA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 10.60 m con carretera Federal México-Puebla Km. 34; sur: 10.60 m con Jesús Lechuga Rodríguez; oriente: 110.00 m con Franco Loza; poniente: 110.00 m con María Estela Pérez Yedra, superficie de 1,166 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
676.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 132/91, JOSEFINA CARCAÑO LUNA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Xocotitla", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 17.00 m con calle Soledad número 8; sur: 17.00 m con Andrés Avila; oriente: 32.00 m con calle Zaragoza número 10; y poniente: 32.00 m con Melisio Carcaño Caballero, superficie de 544.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
676.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 130/91, ABRAHAM ROSAS BETANCOURT, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Acalote", ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, México, que mide y linda; norte: 8.40 m con Martha Elena Uribe Reyes; sur: 8.40 m con calle Acalote; oriente: 98.00 m con Porfirio Betancourt Romero; y poniente: 98.00 m con Dalia Hernández Ramírez, superficie de 823.20 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
676.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 121/91, ALFONSO A. HERNANDEZ CAMACHO, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas una de 25.00 m coincidiendo con carril y la otra de 25.00 m con Lorenzo Solano; al sur: 50.00 m con carril denominado la línea; al oriente: con dos líneas de 150.00 m con A. Alvarez, y la otra de 150.00 m con Lorenzo Solano; al poniente: 300.00 m con Pedro García López, con una superficie aproximada de 11,250.00 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México a 30 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
685.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL,
SOCIEDAD ANONIMA

AMPARO FAUSTINO REYES, en el expediente número 1370/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usupación, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 430, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 m con calle 27; al oriente: 9.00 m con calle La Bamba; y, al poniente: 9.00 m con calle uno, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ajuicio y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boleto Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 11 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
728.—27 febrero, 11 y 20 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 1313/91 GONZALO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 440.00 m con Perejil Ruiz Carmona, al sur: 500.00 m con Alfredo Munguía López, al oriente: 460.00 m con Rodolfo Estrada Orozco, al poniente: 500.00 m con Germán Velazco Hernández.

Superficie aproximada de: 225.600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

612.—19, 22 y 27 febrero.

Exp. 1312/91, LORETO NAVA DE TORRES Y RICARDO TORRES DELGADO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, Esq. con la calle Nicolás Bravo, en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2.00 y 8.55 m con la calle Nicolás Bravo; al sur: 11.85 m con Hemeterio Cuali, al oriente: de 4.20 y 6.16 m con Jesús Firo, al poniente: 8.55 m con la calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 103.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

612.—19, 22 y 27 febrero.

Exp. 1311/91 JUAN ENGODO CUARENTA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo en San Francisco Tlalcilcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.90 m con Isabel Consuelo Depine, al sur: 26.75 m con Francisco Carbajal Orozco; al oriente: 21.20 m con Teodoro Quintero, al poniente: 25.30 m con calle Nicolás Bravo.

Superficie aproximada de: 591.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

612.—19, 22 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 20/56/91, GUADALUPE MERINO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, calle Abel Salazar No. 45; municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.60 m con José María Díaz; sur: 16.60 m con Angel Santillán; oriente: 12.20 m con Antonio Talavera; poniente: 12.20 m con calle Abel Salazar.

Superficie aproximada de: 202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

620.—19, 22 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 777/90, BALDOMERO HERRERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arroyito", las Mesas Huitzililapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 74.00 m con Río; sur: 87.50 m con camino; oriente: 91.40 m con Artemio Herrera V., poniente: 124.50 m con Artemio Herrera V.

Superficie aproximada de: 8.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

680.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1156/90, RAUL GOMEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Faustino Sarasivar; sur: 17.00 m con barranca; oriente: 119.00 m con Félix Gómez Romero; poniente: 119.00 m con Serafín Ruiz Santos.

Superficie aproximada de: 2,023.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

680.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 1157/90, FELIX GOMEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 36.56 m con Faustino Sarasivar; sur: 30.30 m con Catalina García; oriente: 48.84 m con camino vecinal; poniente: 48.84 m con Raúl Gómez.

Superficie aproximada de: 1,486.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

680.—22, 27 febrero y 4 marzo.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.

"FABRICA DE MUEBLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DE TECAMAC, S.A. DE C.V."

ACTIVO
=====

PASIVO
=====

CIRCULANTE

0.00


Caja \$ 13'167,522.00
Deudores diversos 7'772,000.00

CAPITAL

Capital social \$ 5'170,000.00
Resultado de ejerc.ant. (4'470,000.00)
Resultado del ejercicio (1'935,478.00)
Capital variable 140,000.00
Capital no exhibido (716,000.00)
Actualización del capital 22'751,000.00

SUMA EL ACTIVO \$ 20'939,522.00
=====

SUMA EL PASIVO MAS CAP. \$20'939,522.00
=====


C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZÚÑIGA.
L I Q U I D A D O R.

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AU 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

"FABRICA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE HUEHUETOCA-TEOLOYUCAN, S.A. DE C.V."

PASIVO
=====

CIRCULANTE

0.00

ACTIVO
=====

CAPITAL

Caja y bancos \$ 4'727,588.00

Capital social 2'701,000.00
Resultados de ejerc.ant. 2'340,000.00
Resultado del ejercicio (1'117,363.00)
Capital variable 2'899,000.00
Actualización del cap. 4'221,190.00


Inversiones y valores. 6'316,239.00

SUMA PASIVO MAS CAPITAL \$ 11'043,827.00

SUMA EL ACTIVO \$ 11'043,827.00

=====

=====


C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUNIGA.
L I Q U I D A D O R

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1407/91, JORGE TELLEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Calvario s/n, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.60 m con Pedro Mejía; al sur: 10.60 m con privada sin nombre; al oriente: 18.90 m con Manuel Arzaluz Perdomo y al poniente: 18.90 m con Gustavo Figueroa.

Con una superficie de 200.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

679.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 12491/88, JUANA SANCHEZ VDA. DE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Tlaxomulco, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 55.50 m con Ignacio Domínguez; al sur:; al oriente: 95.40 m con José Apolonio y Bernardo Romero; al poniente: 67.90 m con Francisco Romero y Angela Sánchez.

Superficie: 1,884.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

684.—22, 27 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 38/125/91, SILVIANO ARANDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sitio Solar paraje denominado Calle Acueducto, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.20 m con Idefonso Sánchez G., al sur: 10.20 m con servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que conduce a calle Acueducto; al oriente: 19.00 m con Ciro Hernández Salas; al poniente: 19.00 m con Juan Ortiz Castillo.

Superficie 193.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

675.—22, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 39/128/91, LEON PIÑA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado el Pueblo Nuevo, mpio. y dto. Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.30 m con Pablo Piña; sur: 14.30 m con camino; oriente: 16.30 m con Adrián Piña; poniente: 16.30 m con Juan Piña, con área de 233.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, México, a 18 de febrero de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

686.—22, 27 febrero y 4 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER: para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 3,709, de fecha 25 de enero de 1991, otorgada ante la fé del suscrito notario, la señora MARGARITA MARIA ENRIQUEZ VERGARA DE ENRIQUEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor Dr. ALBERTO ENRIQUEZ CHAVEZ, mediante escritura pública número 31,401, otorgado ante la fé del licenciado Luis Montes de Oca, Notario Público Número 29 del Distrito Federal, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo, la Sra. MARGARITA MARIA ENRIQUEZ ENRIQUEZ, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., 13 de febrero de 1991

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

72-A1.—17 y 27 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12,520 otorgada en la fecha de este aviso, se inició ante mí la tramitación notarial de la testamentaria de la señora MARIA ANICETA CERON HUERTA VDA. DE ABONZA, haciéndose constar que los herederos JESUS, ROCIO ESPERANZA y ENRIQUE EDUARDO, de apellidos VIDRIO ABONZA, aceptaron la herencia y que el albacea señor JESUS VIDRIO ALBONZA manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios.—Doy fe.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.—Otumba, Méx., a 5 de enero de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

Lic. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

724.—27 febrero y 8 marzo.